

INFORMACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE CONVOCA Y PUBLICA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2008/2009

El borrador de la Resolución se envió a última hora del día anterior. Se traslada a la Administración el desacuerdo por las formas como que se plantea la mesa que ignora las aportaciones realizadas en la comisión técnica. La Consejería no negocia, sólo informa.

La Directora General informa:

- Que las Resoluciones para la adjudicación de destinos, pretenden prorrogar en la medida de lo posible: lo que se pidió el curso pasado, lo que se obtuvo y la propia norma.
- Que la petición de vigencia de los nombramientos hasta el 2011 no tendrá valor en la práctica, ya que el próximo año se incorporan los 1700 opositores y, además, habrá concurso de traslado.
- La referencia a la violencia de género, no se pone en la Resolución por la conveniencia de garantizar el anonimato de los destinos que se adjudican a las personas afectadas.
- En cuanto a los 275 opositores de Infantil, el problema es jurídico, por no ser funcionarios de categoría alguna, sólo es posible la reserva de plazas, pero sin hacer mención en la Resolución.
- La dificultad de las adscripciones provisionales en el colectivo de funcionarios interinos (base 11.13), por no existir acuerdo alguno que regule dicha medida, no teniendo inconveniente en aceptarlo si las organizaciones sindicales apoyan la medida, pero excluyendo las de reagrupamiento familiar y estudios.

Las organizaciones sindicales plantean:

- Que se respete la vigencia de los nombramientos hasta el 2011.
- Mantener las adscripciones provisionales en el colectivo de interinos, incluyendo las de reagrupamiento y estudios.
- En cuanto a las 275 plazas de Infantil, la mayoría de los representantes sindicales se pronunciaron a favor de reservar estas plazas. UGT se manifestó a favor a favor de reservar puestos de trabajo, pero no prorrogarlos en los destinos.

La Administración se limitó a tomar nota de las cuestiones planteadas por los sindicatos, pero no sabremos qué decide la Administración hasta que no se publique la Resolución definitiva.

La Resolución de adjudicación de destino para los Conservatorios no fue cuestionada por nadie.